



## Información sobre la constitución y depósito de garantías en la Caja General de Depósitos

De acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras y en la resolución de convocatoria las entidades beneficiarias deberán aportar una garantía a favor del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital del 100 % de la ayuda concedida, excepto las entidades indicadas en el artículo 14.1 de las bases reguladoras establecidas en la Orden ETD/806/2022, de 26 de julio, *por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para proyectos tructores 5G de digitalización sectorial, y se convoca la concesión de ayudas para la financiación de proyectos del Programa Único Sectorial 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

### Modalidades de garantías admitidas en la convocatoria

Las garantías se constituirán ante la Caja General de Depósitos, exclusivamente bajo una de las siguientes modalidades, recogidas en el artículo 12 del Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, y según lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras:

- a. Avales prestados por entidades de crédito, establecimientos financieros de crédito o sociedades de garantía recíproca.
- b. Seguros de caución otorgados por entidades aseguradoras.

Cuando las garantías se contraten con una entidad financiera o de seguros el modelo a presentar será el que se incluye como anexo a este documento. También pueden consultarlo en la sección de Impresos/Otros modelos de: <https://www.tesoro.es/caja-general-de-depositos/impresos>

El modelo suscrito podrá presentarse en la Caja General de Depósitos por los GARANTES mediante el acceso al servicio SECAD: <https://www.tesoropublico.gob.es/es/servicios/estado-de-dep%C3%B3sitos-y-garant%C3%ADas>. El acceso a dicho servicio requiere disponer de certificado electrónico en vigor.

Una vez depositado el aval en la Caja General de Depósitos deberán descargar el resguardo de constitución y depositarlo en el E-expediente del portal de ayudas del Ministerio.

Para más información pueden consultar la página de web de la Caja General de Depósitos disponible en: <https://www.tesoro.es/caja-general-de-depositos/constitucion-de-depositos-y-garantias>

**IMPORTANTE:** recuerden que la falta de presentación de los resguardos en tiempo y forma tendrá como consecuencia la pérdida del derecho al cobro de la ayuda.

### Apartados a cumplimentar

- Norma que impone la obligación de constituir la garantía:  
Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (código 0260)



- Finalidad para la que se constituye:  
Para responder de las obligaciones derivadas de la solicitud de ayuda para la realización del proyecto (TÍTULO DEL PROYECTO)
- Número de expediente:  
Lo encontrará en la cabecera de la notificación de la resolución de concesión
- Autoridad a cuya disposición se constituye:  
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (S2800568D)

### Procedimiento de presentación del resguardo a la Administración

Una vez depositada la garantía, el resguardo deberán subirlo al E-expediente de la sede electrónica del Ministerio siguiendo los siguientes pasos:

- 1) Acceder al trámite “Envío resguardo de garantías” del expediente electrónico, que permite acceder al formulario web que se reproduce a continuación:

**TRÁMITES DISPONIBLES**

**NOTA IMPORTANTE:** Antes de realizar un trámite consulte las instrucciones e información disponible en el enlace de su derecha.

Envío Resguardos de Constitución de Garantías	<a href="#">Más Información</a>
Renuncia de la Ayuda Concedida	<a href="#">Más Información</a>
Solicitud de Modificación de la Resolución de Concesión	<a href="#">Más Información</a>

GOBIERNO DE ESPAÑA

**SEDE-e**  
Sede electrónica del Ministerio

TRAMITACIÓN AYUDAS

DESARROLLO EXPERIMENTAL ASOCIADOS A LA APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA 5G

**ENVÍO RESGUARDO GARANTÍAS**

**DATOS DEL EXPEDIENTE**

Subprograma:

Expediente:

Título del Proyecto:

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

**El NIF y el nombre del firmante se leerá del certificado usado para firmar.**

NIF:  Nombre:  Apellido 1:  Apellido 2:

CIF:  Razón Social:

**OBSERVACIONES**



Para enviar los Resguardos de las Garantías:

1. Cumplimente el apartado 'Resguardo de Garantía' anexando el correspondiente fichero.
2. Pulse el botón 'Añadir Resguardo'. El resguardo introducido aparecerá en la lista 'Resguardos de Garantías Pendientes de Enviar', en caso necesario, podrá añadir otro nuevo en el apartado 'Resguardo de Garantía'.
3. Cuando haya añadido todos los resguardos que desea enviar pulse el botón 'Enviar'.

### RESGUARDO DE GARANTÍA

Tipo de Garantía	Número de Registro	Importe	Fecha de Expedición	Tipo de Ayuda
AVAL	2022 0 0			Subvención

Sucursal de la Caja General de Depósitos que expide el Resguardo:

MADRID-Madrid

Propietario o Garante

NIF Entidad

Anexe el fichero con el resguardo de la garantía obrigada. El tamaño máximo es de 5 MB.

1. Haga clic en el botón EXAMINAR para seleccionar un fichero y después haga clic en el botón Anexar Fichero.
2. Para eliminar un fichero anexo, pulse el icono de Eliminar en la fila correspondiente.

Examinar... Anexar Fichero

Añadir Resguardo

### RESGUARDOS DE GARANTÍAS PENDIENTES DE ENVIAR

No se encuentran Resguardos.

Lugar: Fecha:

Volver Imprimir Enviar

### RESGUARDOS DE GARANTÍAS PENDIENTES DE ENVIAR

No se encuentran Resguardos.

Lugar: Fecha: jueves, 25 de octubre de 2019

Volver Imprimir Enviar

Cerrar Sesión

Gobierno de España  
Oficina Virtual Teléfono: 91 349 40 05. Correo electrónico: [oficinavirtual@mihetia.es](mailto:oficinavirtual@mihetia.es)

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital  
Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

Por último, informarle que si desea consultar el estado de sus garantías o descargarse los justificantes electrónicos asociados de constitución o cancelación puede hacerlo en <https://www.tesoropublico.gob.es/es/servicios/estado-de-dep%C3%B3sitos-y-garant%C3%ADas>



## Modelo de Aval (a depositar en la Caja General de Depósitos)

La Entidad [razón social de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca] C.I.F. [xxxxx], con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en [ ], y en su nombre, [nombre y apellidos de los apoderados], con D.N.I. nº [xxxxx], con poderes suficientes para obligarle/s en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento,

### AVALA

a [razón social del solicitante], con domicilio en [xxxxx] y CIF nº [xxxxx], en virtud de lo dispuesto en (normas/s y artículos que imponen la constitución de esta garantía), para responder de las obligaciones derivadas de la solicitud de la ayuda asociada al proyecto con título "[título exacto del proyecto presentado]", ante el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (CIF S2800568D), por importe de [importe del aval en letra] Euros: ([importe del aval en número] €).

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa a los beneficios de excusión y división y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos. Este aval tendrá validez hasta que la Administración resuelva expresamente su cancelación, habiendo sido inscrito en el día de la fecha en el Registro especial de Avales con número [xxxxx]

En [xxxxx], a [xx] de [xxxxx] de 202[x]

[razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca]

[firmas de los apoderados]

VERIFICACION DE LA REPRESENTACION POR LA ASESORIA JURIDICA DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS O ABOGACIA DEL ESTADO

Provincia:	Fecha:	Número o Código:
------------	--------	------------------

*NOTA: Este aval se depositará en la Caja General de Depósitos, o en sus delegaciones encuadradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda, debiendo presentar **RESGUARDO DE GARANTÍA OTORGADA** en el Registro Electrónico siguiendo las instrucciones de la Resolución de convocatoria.*